



DIRECTRICES ECONÓMICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2017

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Las Directrices Económicas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017, responden a lo establecido en la Ley de Régimen Presupuestario, cuya principal misión es que los Departamentos y centros gestores de gasto, dispongan de una comprensión del contexto en el que se formulan los presupuestos y de unas orientaciones claras, en relación al contenido económico que se pretende otorgar a los mismos.

Son un eslabón esencial de la cadena estrategia-planes-presupuesto. El presupuesto, que constituye la expresión en cifras de las actuaciones del Gobierno en el ejercicio, debe responder a los grandes objetivos de la acción de gobierno y hacer efectivo el despliegue de su estrategia mediante su articulación posterior en planes a medio plazo que encuentren su concreción anual a través de las Directrices presupuestarias y los propios presupuestos.

Estas directrices se elaboran en un contexto de crecimiento. No obstante, vivimos en una economía global fuertemente interconectada en la que las previsiones están sujetas a incertidumbres. Por eso, estas Directrices deben considerarse como parte de un proceso en marcha dentro del cual seguirán analizándose los cambios en el entorno y sus posibles efectos.

2. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA ACCIÓN DE GOBIERNO

2.1. Contexto macroeconómico: recuperación progresiva

2.1.1. Evolución y situación actual de las variables macroeconómicas

En 2015, la economía vasca afianzó su recuperación y aumentó su Producto Interior Bruto un 2,9%, 1,3 puntos por encima de la tasa conseguida el año anterior. Se trata de un incremento muy importante, que está en línea con el valor medio alcanzado en las tres décadas que van desde 1980 hasta 2010. A pesar de ello, el dato de 2015 no debe tomarse como una vuelta a la normalidad en el ritmo de crecimiento, puesto que, en gran medida, su impulso provino de factores externos atípicos que no se repetirán, al menos con esa intensidad, en los próximos

periodos. A pesar de que la fortaleza del crecimiento se ha extendido a buena parte de 2016, la previsión para 2017 apunta a una suavización de la tasa de incremento del PIB.

Al igual que en el año anterior, también en 2015, y en el periodo transcurrido de 2016 el protagonismo del crecimiento recayó en el notable avance de la demanda interna. La aportación del saldo exterior fue también positiva pero más limitada. El crecimiento de 2015 superó al del conjunto de las economías avanzadas (2,1%) y al de los países de la zona del euro (2,0%).

La economía mundial creció en 2015 un 3,2% (en Paridad de Poder Adquisitivo), ligeramente por debajo de los datos precedentes, pero no muy lejos de los que fueron sus valores habituales en las décadas de los ochenta y noventa. Esa desaceleración se produjo exclusivamente en los países en vías de desarrollo, que pasaron de registrar un incremento del 4,6% en 2014 al 4,0% de 2015.

La posición cíclica de los países desarrollados se fue homogeneizando a lo largo de 2015, si bien las economías anglosajonas todavía se encontraban en una posición más adelantada. Así, Estados Unidos avanzó un 2,6%, dos décimas más que el año anterior, mientras que Reino Unido inició una suave fase de desaceleración que le llevó a anotar un 2,2%, nueve décimas por debajo del dato anterior. Por su parte, Japón dejó atrás la atonía de 2014 y consiguió un modesto incremento del 0,5%.

En general, la Unión Europea aprovechó el año 2015 para consolidar el crecimiento de los dos años anteriores y crecer a un ritmo del 2,3%. En ese proceso, destacó el fuerte impulso conseguido por la economía española (3,2%), muy superior al del resto de los grandes países. También son destacables los resultados anotados por Francia (1,3%) e Italia (0,8%), que partían de posiciones muy rezagadas. Por el contrario, Alemania, que ya en 2014 fue la locomotora del tren europeo, tan solo mejoró en una décima su ritmo. El avance de la economía europea se basó en un incremento sostenido del consumo, tanto público como, en especial, privado, y en una intensificación de la inversión, que superó ampliamente a los otros componentes mencionados. A pesar de que la depreciación del euro favoreció a las exportaciones, la fortaleza de la demanda interna impulsó también a las importaciones, y la aportación del saldo exterior, tanto en la zona del euro como en la Unión Europea, fue ligeramente negativa en el conjunto del año.

En ese contexto de recuperación de las economías más cercanas, el PIB vasco aumentó un 2,9% en 2015. Con ello encadena dos ejercicios de crecimiento en los que ha recuperado más de cuatro de los casi siete puntos perdidos durante la crisis. Más en detalle, si el PIB de 2008, el último año de crecimiento antes de la crisis, fuese igual a 100, el de 2015 estaría en el 97,4, el nivel más elevado de los últimos siete años. Pero conocidos ya los datos de los primeros tres trimestres de 2016, es de esperar que en este año se recuperarán los puntos restantes y se alcanzará el PIB real de 2008.

En lo que al empleo se refiere, el año 2015 también fue favorable y conoció un incremento del 1,6%, que se traduce en una generación neta de unos 13.500 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y en media anual. Es, por tanto, el segundo año consecutivo de aumento del empleo.

La demanda interna tuvo como protagonistas al consumo final y a la formación bruta de capital, que crecieron en los dos casos un 2,8%. El consumo de los hogares (3,1%) mostró una imagen de fuerte expansión, favorecida por la mencionada generación de empleo, una reducida inflación que aumenta la capacidad de gasto, una mejora de las expectativas de cara al futuro, un mayor acceso al crédito y un menor ahorro por precaución. Por su parte, la inversión en bienes de equipo registró un excelente avance (6,5%) en el año, frente al resto de la inversión, que avanzó un 1,1%.

Por sectores económicos, cabe señalar que en 2015 se mantuvo el equilibrio entre los dos pilares de la economía vasca, la industria y los servicios, que crecieron a ritmos importantes. Así, el valor añadido de la industria aumentó un 3,9%, con un perfil trimestral de continua aceleración y favorecido por el empuje de la demanda interior y exterior. Por su parte, los servicios anotaron un incremento del 2,9%, 1,2 puntos por encima del registro conseguido el año anterior. Alejada de este dinamismo se situó de nuevo la construcción, que creció un 0,5% y puso fin a un periodo de siete años consecutivos de descensos, en el que redujo su peso en la estructura productiva vasca desde el 9,5% del PIB que representaba en 2007 hasta el 5,5% de 2015.

El fuerte incremento de la demanda interna no presionó al alza a los precios de consumo, que se vieron condicionados por el fuerte abaratamiento de las materias primas, en especial del precio del petróleo. Efectivamente, el precio del barril tipo Brent se abarató en 2015 un 47%, cuando se mide en dólares, y un 37% si se valora en euros. Por ello, los principales indicadores de precios, es decir, el deflactor del PIB y el IPC, se situaron en valores negativos.

2.1.2. Perspectivas macroeconómicas 2016-2017

Tras realizar unas ligeras revisiones a la baja, los principales organismos internacionales que publican previsiones económicas tienden ahora a mantener sin cambios sus estimaciones sobre el futuro. Así, el FMI, en su informe de octubre, mantuvo su previsión para la economía mundial en las mismas cifras que presentó en su documento anterior. Unas cifras que sugieren que el año 2016 será muy similar a 2015 y que la actividad se acelerará unas pocas décimas en 2017. En general, mantiene que los países desarrollados crecen a un ritmo estable pero modesto y que algunos emergentes han desacelerado su empuje. Es lo que se denomina como la trampa del bajo crecimiento.

En lo que a la zona euro se refiere, las previsiones han mejorado ligeramente, aunque se sigue pensando que su ritmo de crecimiento se mantendrá en valores modestos, del orden del 1,7%, a pesar de que los vientos de cola (bajos precios del petróleo, política monetaria expansiva y euro débil) siguen favoreciendo el crecimiento. Algunas de las incertidumbres que se ciernen sobre esta área provienen de la crisis de los refugiados, los tipos de interés negativos que ha traído la política expansiva del BCE, la política de austeridad y la previsión de que Reino Unido abandone la Unión Europea. Dentro de este panorama de crecimiento limitado, aquellos países que se encontraban más retrasados dentro del ciclo económico han ido convergiendo con el resto, pero son pocos los casos en los que las expectativas se sitúan por encima del 2,0%.

Uno de los países que supera esa cifra es España. Para el FMI, el crecimiento del PIB en el presente año se situará en el 3,1%, muy por encima de la media europea. Ese importante dinamismo se ralentizará el próximo año (2,2%), a medida que algunas de las circunstancias que benefician todavía a Europa vayan desapareciendo. El crecimiento del PIB español se basará en la fortaleza de la demanda interna, tanto del consumo privado como de la formación bruta de capital, mientras que el saldo exterior restará unas pocas décimas al incremento del PIB, tanto el presente año como el próximo.

Este contexto internacional nos lleva a un escenario macroeconómico de suavización del crecimiento para la economía vasca. En estos momentos, se prevé un crecimiento del PIB del 3,0% en 2016, similar al conseguido en 2015, y del 2,3% en 2017, con un incremento del nivel de empleo del 1,8% y el 1,7% para 2016 y 2017, respectivamente (empleo medido en términos de puestos de trabajo a tiempo completo en media anual).

Escenario macroeconómico 2015-2016-2017

	2015	2016	2017
PIB	2,9	3,0	2,3
Gasto en consumo final	2,8	2,9	2,0
Gasto consumo hogares	3,1	3,1	2,3
Gasto consumo AAPP	1,8	1,7	1,1
Formación Bruta de Capital	2,8	3,3	2,7
Aportación demanda interior	2,9	3,0	2,3
Aportación demanda externa	0,0	0,0	0,0
Sector primario	13,4	4,5	-2,1
Industria	3,9	3,2	2,3
Construcción	0,5	1,5	1,6
Servicios	2,9	3,1	2,4
Valor añadido bruto	3,1	3,0	2,1
Impuestos s/producción	1,1	3,0	2,0
Deflactor PIB	0,1	0,3	1,2
Empleo	1,6	1,8	1,7
Tasa de paro (media)	15,4	13,3	12,3

2.2. Marco de estabilidad presupuestaria para el presupuesto 2017

El Presupuesto de 2017 debe ser coherente con el escenario económico descrito, de manera que se garantice la estabilidad presupuestaria del sector público y se potencie su contribución al crecimiento de la economía y al logro de los objetivos del Gobierno.

El Gobierno Vasco está sujeto a un conjunto de normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que emanan del Pacto Fiscal Europeo (formalmente, Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria).

El Pacto Fiscal Europeo tuvo su reflejo en el establecimiento de una trayectoria de ajuste paulatino del déficit y la deuda.

3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

3.1. Recuperación del crecimiento sostenible y orientación de sus efectos hacia las personas

El concepto de desarrollo humano sostenible es utilizado como filosofía y marco vertebrador en el que se integran las estrategias, objetivos y actuaciones del Gobierno. Esta filosofía incorpora los conceptos de: (1) Desarrollo Humano, entendido como ampliación de las oportunidades de las personas en términos económicos, sociales, culturales y políticos; y (2) Sostenibilidad, entendida como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Y es consistente con la Estrategia Europa 2020, que persigue un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que conduzca a altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Por tanto, el Gobierno mantiene su doble objetivo de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y actuar como palanca del crecimiento y la creación de empleo.

3.2. La satisfacción de las necesidades básicas de las personas como principio irrenunciable

3.2.1. Sistema sanitario: al servicio de las personas

La salud, considerada como un derecho fundamental, determina la calidad de vida y el bienestar de las personas. A ello hay que añadir que es uno de los valores más apreciados por una sociedad humanista como la nuestra. De ahí el compromiso que este Gobierno en el marco presupuestario 2017, mantiene con la política sanitaria.

Los principios que inspiran el Sistema Sanitario público de Euskadi, la universalidad, la equidad, la solidaridad, la calidad de los servicios, la sostenibilidad y la participación ciudadana, deben ser salvaguardados y reforzados una vez más en esta nueva legislatura. El nuevo concepto de salud incorpora una visión amplia de todo aquello que determina el nivel de salud de los ciudadanos y ciudadanas y, por lo tanto, su nivel de bienestar.

En este sentido, el trabajo intersectorial es una dimensión a la que tenemos que seguir dedicando su correspondiente espacio, porque sabemos que los problemas de salud, en ocasiones, tienen fronteras difusas dado que sus determinantes trascienden el marco

propio del sector salud y difícilmente se resuelven con iniciativas exclusivas de este sector o de cualquier otro aisladamente.

Dentro de esta nueva visión del concepto de salud, el Plan de Salud 2013-2020 “Osasuna, pertsonen eskubidea, guztion ardura. Políticas de salud para Euskadi”, puesto en marcha en la anterior legislatura, es el instrumento que define las líneas a seguir y las prioridades a atender en los próximos años, con el objetivo de llevar la salud a todas las políticas públicas merced a su naturaleza interdepartamental, institucional e intersectorial.

Y es en este Plan donde se enmarcan muchas de las actuaciones previstas en 2017, al objeto de ofrecer a las personas prestaciones sanitarias de calidad, con buenos resultados en salud y con los máximos niveles de efectividad y eficiencia.

El Sistema Sanitario público de Euskadi, caracterizado por un excelente equipo profesional, un alto nivel de investigación y la incorporación de nuevas técnicas de gestión, es valorado muy positivamente por la ciudadanía y, actualmente es referente en los sistemas sanitarios de los países de nuestro entorno.

Son prioridades del Gobierno Vasco en política sanitaria, reducir las desigualdades en salud, especialmente en los colectivos más desfavorecidos, apoyar el desarrollo de políticas públicas que inciden en la salud, afrontar con calidad y eficacia el reto del envejecimiento, potenciar la participación y el autocuidado de las personas, consolidar las organizaciones sanitarias integradas y la continuidad de cuidados, incluido el espacio y la atención sociosanitaria, impulsar la investigación y la innovación, primar la cultura de promoción de la salud y fomentar una cultura de vida sana. Todo ello, desde la acción coordinada de las instituciones y con la implicación de las personas como agentes activos, concienciados y comprometidos con su propia salud.

Es fundamental continuar con la labor pedagógica de largo recorrido en temas de salud y en el empoderamiento del paciente. Actualmente los ciudadanos gozan de una atención cada vez más personalizada y accesible, gracias a las herramientas on line, nuevos canales de comunicación con la ciudadanía que ofrecen una continuidad asistencial las 24 horas del día. Todo ello refuerza la confianza de nuestros ciudadanos en su sistema sanitario.

En 2017 el Presupuesto seguirá apoyando la innovación e investigación sanitaria como generadores de conocimiento al servicio de la mejora de la salud. El potencial investigador e

innovador de los Institutos de Investigación Sanitaria Biocruces y Biodonostia, Bioaraba, las Unidades de investigación de las OSIs Bilbao-Basurto y Barrualde-Galdakao, y otras organizaciones sanitarias, apoyadas por la Fundación Vasca para la Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF) constituyen un vector de competitividad clave para un territorio como Euskadi.

Las obras del nuevo edificio previsto para albergar el Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces proseguirán su consolidación para que el mismo sea una realidad.

Este Gobierno apuesta por el desarrollo del binomio biociencias-salud identificado como una de las tres áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Euskadi, en la que el sistema sanitario representa un pilar fundamental. La obtención del máximo impacto a partir de las capacidades del sistema sanitario requiere, entre otros, una filosofía de innovación abierta y un enfoque traslacional. La contribución del sistema sanitario a RIS3 se articula a través de la estrategia de investigación e innovación en salud, que persigue no sólo la mejora de la salud sino también la creación de riqueza y desarrollo socioeconómico, sumando fuerzas con los agentes científico-tecnológicos y empresariales del país.

3.2.2. Educación inclusiva, equitativa y de excelencia

Los Presupuestos 2017 consideran prioritaria la política educativa porque la educación es pilar esencial del estado del bienestar y herramienta estratégica para la conformación del futuro capital humano y social del País Vasco, mediante la adquisición de las competencias básicas necesarias para la vida.

El Gobierno estructurará su política desde el Departamento principalmente mediante la gestión del “Plan Heziberri 2020”, cuyo primer proyecto es el marco del modelo educativo pedagógico. El segundo proyecto lo constituyen los distintos decretos curriculares de las diferentes etapas educativas (Infantil, Básica, Bachillerato). Con el tercero de los proyectos se dan los pasos necesarios para la aprobación del proyecto de Ley Vasca de Educación.

A fin de hacer viables y operativos el modelo educativo pedagógico y los decretos curriculares aprobados (Educación Infantil y Educación Básica), se ha elaborado el Plan de Mejora del Sistema Educativo de la CAPV 2015-2020, basado en la equidad con el objeto de conducir hacia la excelencia al conjunto del sistema educativo.

Las líneas estratégicas del Plan son las siguientes:

1. Formación de la comunidad educadora,
2. Educación inclusiva y atención a la diversidad
3. Bilingüismo en el marco de una Educación plurilingüe
4. Materiales didácticos y Tecnologías de la información y de la comunicación
5. Evaluación e investigación
6. Profundización en la autonomía de los centros públicos.

Las acciones concretas para desarrollar las seis líneas estratégicas anteriores en los planes, programas, convocatorias de subvenciones etcétera, durante el presente curso escolar 2016-17, están recogidas en el plan de acción de dicho curso escolar.

Los Presupuestos 2017 preservarán las condiciones laborales del profesorado y facilitarán el acceso a la profesión de la Oferta Pública de Empleo realizada. Junto a ello, este Gobierno se propone el no deterioro de los ratios de alumnado/aula y profesorado/alumnado.

Se adecuará la política de becas a la realidad socioeconómica vasca impulsando la equidad para todo el alumnado vasco hasta completar los estudios superiores y la competencia lingüística.

El Departamento de Educación colaborará en la implementación de las directrices del Plan de Igualdad de Género, administrará en los centros el Plan de Coeducación y prevención de la violencia de género para erradicar comportamientos discriminatorios y fomentar una armónica convivencia. Asimismo, colaborará con Lehendakaritza en el impulso del Plan de Paz y Convivencia en las aulas.

Se continuarán implementando las medidas del IV Plan de Formación Profesional y con el valioso apoyo que supondría la aprobación de la futura Ley de Formación Profesional del País Vasco, con la pretensión de contribuir a que el País Vasco se sitúe en condiciones idóneas en el nuevo modelo económico europeo basado en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Tomando como referencia el nuevo plan intentará articular un espacio combinado de formación, innovación y emprendimiento, que conjugue todas las necesidades de las empresas y de las personas de forma global y flexible.

Continuará ofreciéndose Formación Profesional en Oferta Parcial, que posibilita al alumnado matricularse en módulos (o asignaturas) sueltos de forma independiente, y dedicar un menor tiempo al estudio, lo cual le permite realizar otras actividades mientras cursa los módulos.

El modelo de Formación Profesional dual de Euskadi se impulsará con una agenda extensiva al horizonte 2020, que lo ponga en valor ya que facilita en alto grado la inserción laboral. La FP dual vasca contempla principalmente las prácticas remuneradas en empresas, aunque también la figura de la beca, como posibilidad, al establecer la relación con el alumnado.

Se pretende superar la división tradicional entre el ámbito educativo y el laboral, para configurar un sistema coherente y coordinar las competencias en formación profesional del sistema educativo y de formación para el empleo en su conjunto. En definitiva, facilitar una formación profesional flexible y el programa Lehen-Aukera. Se adquirirán para los ciclos formativos nuevos equipamientos y con el programa Teknika se modernizará el material de trabajo.

Finalmente en el estadio del modelo universitario vasco, los Presupuestos 2017 apuestan por el sostenimiento de una política científica que garantice el avance del conocimiento en el País Vasco y que responda a las demandas del sistema productivo, para lo cual se desarrollará la política científica implícita y conforme al Plan Universitario 2015-2018 y se mantendrá en línea con las previsiones del Plan de Ciencia y Tecnología Euskadi 2020. Se organiza y gestiona, entre otros, con los Centros de Investigación Básica y de Excelencia (BERC), los Centros de Innovación Empresarial (BIC Business Innovation Centre) y manteniendo la actividad principal que ya desarrolla Ikerbasque.

El Departamento colaborará con Ikerbasque para el sostenimiento del programa internacional de atracción de investigadores internacionales de excelencia, a través de sus convocatorias Research Fellow y Reserch Professor. Con una doble función, por un lado, atraer a científicos que están desarrollando su labor en el extranjero, incluyendo a los investigadores locales que se marcharon en algún momento de su carrera profesional, y por otro, ofrecer oportunidades para consolidar su trayectoria a quienes ya se encuentran investigando en Euskadi.

La Agencia Vasca de Calidad Unibasq supervisará la eficiencia y calidad del Sistema Universitario Vasco, favoreciendo que las universidades vascas, con una calidad creciente,

avancen a un mayor grado de excelencia, mejoren la posición en los rankings internacionales y consoliden el Campus de Excelencia Internacional.

3.2.3. Política lingüística: el euskara, una lengua para conocer y usar

El objetivo de la política lingüística es construir una convivencia más armoniosa y justa entre los ciudadanos; una convivencia cada vez más libre y con mayor igualdad de oportunidades, también en materia lingüística. El euskara tiene una dimensión económica importante, tal y como pone de manifiesto el estudio que el Gobierno Vasco ha realizado sobre el valor económico del euskara, puesto que son miles los puestos de trabajo ligados a la promoción del euskera, las empresas y organizaciones, medios de comunicación, euskaltegis y demás.

La política lingüística que desarrolla el Gobierno Vasco es transversal. El marco de estas actuaciones se sustenta en la Agenda Estratégica del Euskara, que es la base y la brújula de las actividades de la Viceconsejería de Política Lingüística. Esta Agenda toma como referencia el documento “Euskara 21. Hacia un pacto renovado” y el Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP), que desarrolla las propuestas del documento anterior. En ella se concentran todas las acciones que el Gobierno Vasco está llevando a cabo en materia de política lingüística durante la presente legislatura.

Los objetivos estratégicos de la Agenda son el conocimiento, el uso y la calidad. Estos objetivos se desarrollan a través de diferentes líneas de trabajo, iniciativas y acciones. De estas últimas, nueve de cada diez se habrán puesto en marcha antes de finalizar el año 2016. Se pretende que la sociedad vasca cuente con individuos bilingües, que tengan libertad y derecho para elegir uno u otro idioma.

En la misma línea, se sitúa el documento “Eta hemendik aurrera zer? / ¿Y a partir de ahora qué?”, elaborado en una dinámica de amplia participación y aprobado unánimemente por la Comisión Especial Euskara 21 el 29 de abril de 2016 y, también de forma unánime, por el Pleno del Consejo Asesor del Euskera el 11 de mayo. Este documento, fruto de un gran esfuerzo de reflexión y consenso, recoge las bases de la política lingüística para los próximos 20 años, a partir del análisis del camino recorrido en las últimas tres décadas y de las previsiones que cabe deducir de una proyección demolingüística también a 20 años vista.

El documento “Eta hemendik aurrera zer? / ¿Y a partir de ahora qué?”, con el objetivo fundamental de lograr que el crecimiento del euskera sea un crecimiento sostenible,

propone un marco de prioridades en el que se desarrollará la política lingüística del Gobierno Vasco en los próximos años.

En el objetivo del conocimiento del euskera, se realizan convocatorias de ayudas para euskaltegis y casas vascas. Por otro lado, HABE ha puesto en marcha el Currículo Básico de Euskaldunización de Adultos, en el que se han definido los nuevos niveles A1 y A2 según el Marco Europeo de las Lenguas. Se ha establecido la certificación de los nuevos niveles A1 y A2 en los propios euskaltegis, mediante un sistema de evaluación continua. En el apartado de la certificación de euskera, además de continuar realizando las convocatorias dirigidas a los alumnos de los euskaltegis, HABE ha iniciado con los niveles B1 y B2 la realización de convocatorias abiertas para la certificación de la competencia en euskera. En el apartado de ayudas individuales, se han incluido los niveles A1 y A2 en la convocatoria de ayudas para los alumnos que acrediten alguno de los niveles del currículo de HABE. También se ha firmado un acuerdo entre HABE y Lanbide para dar la oportunidad de estudiar euskera gratis, por primera vez, a las personas en desempleo. Con ello, tal y como se recoge en la Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, la enseñanza del euskara se inserta en las políticas de empleo del Gobierno Vasco.

Otro de los objetivos prioritarios de la política lingüística del Gobierno Vasco es el uso cada vez mayor del euskara en todos los ámbitos. Los medios de comunicación son uno de los espacios de mayor interés. También se incentiva el uso del euskara en el mundo laboral, dentro del programa LanHitz. De igual manera, también se han desarrollado iniciativas para garantizar los derechos lingüísticos de los consumidores y usuarios, especialmente en empresas tractoras del sector comercial.

El certificado Bikain de calidad en la gestión lingüística, que, desde su instauración en 2008, ha venido desempeñando un papel dinamizador de gran importancia en el ámbito del fomento del euskera en el sector socioeconómico, se va a renovar para, manteniendo con la misma intensidad su vertiente orientada al sector privado, dar una mayor y más sistematizada cobertura a las administraciones públicas y organismos con ellas vinculados. El objetivo general es seguir ampliando su implantación en todos los ámbitos. A este objetivo general se suma el de aunar los criterios de evaluación propios de Bikain con los ligados a las exigencias propias y específicas de las administraciones y organismos a ellas vinculados. Además, la implantación progresiva del certificado Bikain en las administraciones públicas

sentará las bases para la convergencia, tanto metodológica como estructural, de los distintos planes de euskera usados en el ámbito público y privado.

En cuanto a los perfiles lingüísticos, se va a revisar en profundidad la asignación de los mismos a los puestos de trabajo, de forma que para trabajar en la administración se requiera y/o valore, con carácter general, un nivel de conocimiento del euskera equivalente a la competencia lingüística que corresponde a la titulación requerida para el desempeño en el puesto.

El tiempo libre y el deporte son, junto con la escuela y los amigos, los ámbitos más importantes a la hora de fomentar el uso del euskara. Por eso, se mantendrán las iniciativas que quieren aumentar el uso del euskara en el tiempo libre de los niños y jóvenes, en la medida de lo posible junto a otros organismos y asociaciones.

En el ámbito específico del fomento del uso del euskera entre la juventud, el Consejo Asesor del Euskera ha aprobado por unanimidad, el 29 de abril de 2016, y previa aprobación por la Comisión Especial de Juventud, las principales líneas de trabajo que guiarán la acción del Gobierno Vasco en los próximos años en este ámbito.

De igual manera, se impulsarán las aplicaciones informáticas en euskara, también se seguirá mejorando el traductor automático y poniendo en marcha nuevos pares de lenguas (francés/euskera). Se mantendrán también las ayudas a organizaciones populares y asociaciones, grupos y agentes sociales diversos.

En cuanto al fomento del euskera en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el Consejo Asesor del Euskera ha aprobado por unanimidad, en su sesión plenaria del 29 de abril de 2016, el documento en el que, a modo de Hoja de Ruta para el fomento del euskera en las TIC, se recogen 12 recomendaciones prioritarias para las políticas de los poderes públicos en este ámbito.

En cuanto a la calidad del euskara, se seguirá completando, actualizando y desarrollando la base terminológica Euskalterm, la aprobación de diccionarios terminológicos y su difusión. Se continuará colaborando con Euskaltzaindia, el Instituto de Euskara de la UPV, el Instituto Labayru, etc.

La motivación para el aprendizaje y la utilización del euskera cuenta ahora con el símbolo del txantxangorri (petirrojo), que se puede ver cada vez más en los ámbitos públicos y privados.

3.2.4. La cultura: elemento esencial del desarrollo humano

El Gobierno entiende que su lema “Pertsonak helburu / compromiso con las personas”, es inseparable de un compromiso claro por la cultura, por lo que la cultura es y tiene que ser una preocupación central, siempre bajo los criterios de ordenar, compartir y socializar, como valores imprescindibles en un sector al que se atiende desde los diversos niveles institucionales, y que requiere una estrecha vinculación a los agentes profesionales de la cultura. Compartiendo con las demás instituciones y agentes profesionales se trabaja en la idea de una Euskadi creativa, centrada en las personas y las industrias que crean cultura, de una “Euskadi referencial”, que engloba el esfuerzo por fortalecer las estructuras y los eventos tractores, referenciales en Euskadi y en el panorama internacional, y de una Euskadi digital, que profundiza en las posibilidades que nos ofrece la nueva era de las tecnologías digitales.

Por ello, este año se mantendrá el apoyo económico y logístico a los diferentes ámbitos de la creación, impulsando la profesionalización, la atracción de financiación privada y la internacionalización. Seguiremos insistiendo en la visibilización de la cultura vasca. Para ello insistiremos en políticas de comunicación y promoción, mediante la colaboración entre los sectores culturales y EITB. Es, también, el momento de innovar, abriendo las políticas públicas al sector de las industrias culturales y creativas, a través, fundamentalmente, de la participación en el Plan de Ciencia y Tecnología.

Seguiremos prestando especial apoyo a estructuras referenciales, como por ejemplo el Museo Guggenheim Bilbao o Tabakalera, en Donostia, y apostaremos por fortalecer las referencias culturales en Vitoria-Gasteiz.

La apuesta por una Euskadi Digital es especialmente relevante a la hora de innovar en las políticas en torno al patrimonio cultural. Profundizaremos en el proyecto de e-Liburutegia, que a través de sus dos primeras fases ha puesto las bases de la biblioteca digital de Euskadi, un proyecto clave a desarrollar en esta nueva legislatura, como cabecera de la política de gestión y socialización de fondos documentales de todo tipo. Desde la Biblioteca Digital de Euskadi se podrá impulsar la accesibilidad digital a los fondos documentales como EMSIME, OndareNet o Liburuklik, así como Fimoteca, Eresbil o Xenpelar, vinculados desde webs semánticas, de manera que conformen un único archivo multimedia accesible, para todos los aspectos de la creación cultural vasca.

Con el fin de ordenar el Patrimonio Cultural, hemos remitido al Parlamento, tras su aprobación en Consejo de Gobierno, la Ley de Documentos y Archivos, que sienta las bases para la configuración de un sistema integrado de gestión de documentos, analógicos y electrónicos, y la Ley de Patrimonio Cultural, que dota a la sociedad vasca de un instrumento normativo actualizado, completo y sistematizado que da cabida a una concepción más amplia del patrimonio cultural y que establece un modelo de gestión que responde de una manera eficaz y eficiente a las necesidades de protección, conservación y difusión del patrimonio cultural vasco. Se planificarán los nuevos ámbitos del patrimonio con el Plan de Patrimonio Industrial, el Plan de Patrimonio Marítimo, y el Plan de Patrimonio Inmaterial, que propone una fuerte innovación en la gestión cultural, implementando dinámicas colaborativas, en las que el sector público colabore con los agentes sociales y las comunidades portantes.

En el área de Deporte, son claves la Ley sobre el ejercicio de Profesiones del Deporte en el País Vasco y la modificación de la Ley Contra el Dopaje presentadas ya en el Parlamento. Tras la celebración de las Olimpiadas de Río continuaremos reforzando el Centro de Perfeccionamiento Técnico de Fadura, y de la marca BAT, y la lucha contra el dopaje. Por último, se reforzará la visualización de Mugiment, el programa de fomento de la actividad física que pretende organizar la Semana Europea de la actividad física en Euskadi.

En lo que al área de Juventud se refiere, se fortalecerá la plataforma "Gazte Bizhitza" que permite ofrecer un mejor servicio para dar respuesta a la voluntad de emancipación de nuestros jóvenes, coordinando labores de todo el Gobierno, con una perspectiva transversal y de servicio, que nos permitirá un mejor conocimiento y una interlocución más directa con la juventud vasca. De igual modo, se aumentará el programa de Juventud Vasca Cooperante, que fomenta la vocación de cooperar en la ayuda internacional.

3.2.5. Ayuda social a las personas más desfavorecidas

El derecho a un bienestar económico y el derecho a compartir plenamente un proyecto social común, viviendo una vida digna, de acuerdo con los estándares existentes en la sociedad vasca tienen un papel determinante en la construcción social.

Los servicios sociales constituyen el cuarto pilar del Estado de Bienestar, junto con la Educación, la Sanidad y el Sistema de Pensiones. La Ley de Servicios Sociales, la Ley para la

Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social y Ley de Apoyo a las Familias son los pilares fundamentales sobre los que se asienta la política social. Es preciso avanzar hacia el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, lo que supone avanzar en colaboración con Diputaciones Forales y Ayuntamientos en la elaboración de un marco normativo que dé cobertura a unos servicios sociales ya encumbrados en el marco de los recursos presupuestarios disponibles.

Además, el Gobierno Vasco en el Presupuesto 2017 promoverá la colaboración con el Tercer Sector. Un elemento clave a la hora de facilitar esa relación es la recientemente aprobada Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi. Esta ley tiene por objetivo facilitar la configuración del Tercer Sector, identificando sus organizaciones y redes y remarcando sus características, fortalecerlo y posibilitar el desarrollo de medidas que impulsen la cooperación tanto entre las propias organizaciones como entre éstas y el sector público. Además, la Ley concreta un plazo de un año desde su aprobación para la elaboración y aprobación, por parte del Gobierno Vasco, de una Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi.

En el ámbito de la planificación, destaca el Plan Estratégico de Servicios Sociales, cuya vigencia abarca el periodo 2016-2019 y la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020. Partiendo del hecho de que el envejecimiento de la población es un éxito de las sociedades avanzadas, además quienes envejecen activamente mantienen la capacidad de aprender, de disfrutar e intervenir en cuanto les rodea, organizándose y mejorando su propia situación y la de su entorno, la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo aborda este desafío desde la responsabilidad y la perspectiva positiva de que este reto también conlleva una oportunidad para nuestra sociedad.

Los Presupuestos 2017, en el marco de los recursos disponibles, contemplarán el mantenimiento de las ayudas sociales para las familias y aquellas que favorezcan el desarrollo comunitario para las personas más desfavorecidas, planteando al mismo tiempo el control y seguimiento de las políticas sociales y de las ayudas concedidas.

La política de protección social, enmarcada en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social, se ha erigido en importante instrumento de cohesión social ante la crisis económica, que ha permitido a Euskadi mantener su perfil de sociedad igualitaria, con indicadores de pobreza y desigualdad inferiores a los de la Unión

Europea. Un modelo de doble derecho: por un lado, al acceso a medios económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida (a través de la Renta de Garantía de Ingresos, la Prestación Complementaria de Vivienda y las Ayudas de Emergencia Social) y, por otro, al disfrute de apoyos personalizados orientados a la inclusión social y laboral, evitando la cronificación de la marginación y favoreciendo la inclusión social.

En cuanto a los servicios de acción directa que se prestan en el contexto del Sistema Vasco de Servicios Sociales, el Gobierno Vasco es responsable del servicio de teleasistencia, de los tres servicios de mediación familiar ubicados en las tres capitales vascas, y de los servicios de información y orientación (el servicio de información social a la infancia y la adolescencia en situación de desprotección, y el servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo). Todos ellos deberán ser provistos de manera continua a la población destinataria y tendrán reflejo en las correspondientes partidas presupuestarias para el ejercicio 2017.

En el contexto del fomento y adaptación de los servicios sociales a la demanda, el Gobierno Vasco impulsará el desarrollo de mecanismos de colaboración en el ámbito confluyente de los servicios sociosanitarios y socioeducativos con la finalidad de ofrecer un servicio más integral y de mayor calidad, buscando la coordinación intersectorial en las intervenciones, evitando duplicidades y mejorando el nivel de eficacia y eficiencia.

3.2.6. Inversión en infancia y apoyo a las familias.

Además de las ayudas económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas a cargo, y de las ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar, en el contexto de la política del Gobierno dirigida a las familias y fruto de la voluntad del Gobierno y de la necesidad detectada en ese ámbito, se está diseñando un Pacto de País por la familia y la infancia.

Esta estrategia supone una inversión en las familias y en la infancia. Su necesidad se fundamenta en que solamente aquellos países que han apostado de forma decidida por una estrategia de apoyo a las familias integral, coordinada y con suficientes medios han sido capaces de hacer frente a la crisis de natalidad y corregir su pirámide de población. Esta es una realidad acuciante en toda Europa y cobra especial relevancia en Euskadi, donde coexisten una de las esperanzas de vida más elevadas del mundo y un índice sintético de fecundidad que se encuentra entre los más bajos.

3.2.7. El carácter social de la política de vivienda

La misión de la política de vivienda es facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible a las personas que no pueden disponer de ella en el mercado libre, en especial a las personas beneficiarias del derecho subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada, y a quienes se encuentran en situaciones de necesidad social derivadas de la crisis económica.

Para ello, la visión de la política de vivienda es lograr constituir un parque de vivienda protegida que dé respuesta a las necesidades de la sociedad, con variedad de condiciones de uso y disfrute, con una dimensión adecuada en cada uno de sus formatos.

El instrumento de planificación estratégica de la actual política de vivienda, el Plan Director de Vivienda 2013-2016, finaliza su vigencia en 2016. Este plan se elaboró en un contexto de crisis económica con un gran número de personas con dificultades para encontrar o mantener su empleo y afrontar el pago de la hipoteca, lo que provocó una disminución de la demanda de compra de vivienda y una oferta excedentaria de viviendas sin vender.

Sobre esta base, el Plan apostaba por el alquiler de vivienda frente a la propiedad, por las actuaciones sobre el parque edificado, y por la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas, especialmente las actuaciones que tenían como objetivo la mejora de la sostenibilidad y el ahorro energético, para atender las necesidades de un mercado condicionado por la crisis.

En 2015 se aprobó la Ley de Vivienda vasca donde se implantaba el derecho subjetivo a la vivienda, se determinaba la función social de la misma y se apostaba por la política de alquiler y rehabilitación. Actualmente una parte de la norma está suspendida cautelarmente por el Tribunal Constitucional al haber admitido a trámite un recurso del Gobierno central contra una veintena de artículos.

Ante este nuevo escenario y para una correcta orientación estratégica de las políticas públicas en materia de vivienda se hace necesario un análisis de las necesidades de vivienda, así como de la situación actual del mercado inmobiliario y los factores principales que afectan al acceso a la vivienda.

Así, en 2017 se abordará el nuevo Plan Director de Vivienda 2017-2019, que facilitará el desarrollo de un nuevo proceso de reflexión estratégica de la política de vivienda, con la

participación ciudadana como instrumento de creación de valor público para dicha política. Pero siempre partiendo de una premisa fundamental: el valor de la dignidad de las personas, en cuanto a que éstas merecen tener un lugar donde desarrollar su vida. Y todo ello sustentado en la coordinación de los distintos agentes intervinientes en el sector de la vivienda, tanto las distintas administraciones y agentes públicos como agentes privados para una mayor eficiencia y eficacia de la política de vivienda.

3.2.8. Consumo

La política de consumo se centrará en cubrir las necesidades establecidas en los objetivos del Plan Estratégico de Kontsumobide 2014-2018 y cuya misión es la protección de las personas consumidoras y usuarias.

Kontsumobide seguirá desarrollando su actividad mediante la protección, información, y defensa de las personas consumidoras y usuarias, evitando y actuando sobre las malas prácticas y generando confianza en las personas consumidoras y en las organizaciones empresariales y profesionales.

En el ámbito de la intervención y gestión de la resolución de conflictos en materia de consumo, se continúa apostando por la mediación y arbitraje, así como por la teletramitación de reclamaciones. Además, se mantienen las ayudas económicas para las Oficinas Municipales de Información a las Personas Consumidoras y para las Asociaciones de Personas Consumidoras.

En el ámbito de control de mercados se planificarán y desarrollarán campañas de inspección, teniendo en cuenta los sectores y actividades más conflictivos o con mayor incidencia en los actos de las personas consumidoras y usuarias. Se realizarán actuaciones coordinadas con el SOIVRE, (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones) adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con el fin de controlar las importaciones de productos inseguros en aduanas intensificando la colaboración con las OMICs para el desarrollo de las labores de inspección.

Se continuará impartiendo formación gratuita a las personas consumidoras a través de los centros de formación, el programa itinerante de consumo en centros escolares y los centros o colectivos de personas mayores que soliciten participar del programa ofertado.

Con el objetivo de acercar aún más la información en materia de consumo a la ciudadanía, se potenciará el uso de la web, blog, perfiles de redes sociales y se mantendrá actualizada la aplicación para dispositivos móviles.

A fin de garantizar la atención bilingüe a las personas consumidoras, se realizará el seguimiento del Plan de Normalización del Uso del Euskera de Kontsumobide.

3.2.9. La estrategia de Igualdad de Mujeres y Hombres es una política transversal estratégica para la acción global del Gobierno

El Gobierno Vasco mantiene su compromiso con el impulso y la promoción de los objetivos abordados en el VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, como uno de los pilares del Programa de Planes Estratégicos para esta legislatura, así como con la consolidación de los logros alcanzados en esta materia. Dicho compromiso orientará la actuación de los poderes públicos vascos a fin de avanzar en la consecución de igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Para el desarrollo de las líneas de intervención y directrices previstas en el VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE cada departamento del Gobierno Vasco ha elaborado su propio plan estratégico en la materia para la legislatura, adaptando dichas líneas de intervención al ámbito sectorial que le compete. Es reseñable el papel de las Unidades Administrativas de Igualdad, existentes en todos los departamentos del Gobierno y en algunos organismos autónomos y entes públicos, para el impulso y coordinación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres. De igual modo, esta labor de impulso requiere necesariamente, para una incidencia de tipo transversal, de estructuras intradepartamentales de apoyo y coordinación tales como los Grupos Técnicos Departamentales para la política de igualdad.

En este contexto, se enmarca el “I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Administración General y sus Organismos Autónomos”, dotado de 6 ejes de actuación y 26 medidas para paliar la situación de desigualdad observada en la plantilla.

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer prestará el apoyo y asesoramiento necesario al Gobierno, dando cumplimiento a su labor de coordinación a nivel institucional de la planificación, seguimiento y evaluación general de la actuación de los poderes públicos en materia de políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Todo ello responde a uno de los objetivos explicitados en el Programa de Gobierno, dirigido a reforzar la coordinación institucional de las políticas de igualdad revalorizando las diferentes estructuras existentes.

3.3. El crecimiento y el empleo

La política de empleo es un instrumento esencial para alcanzar un crecimiento económico sostenible y conseguir la necesaria cohesión social. Es preciso formularla en el marco de una estrategia integral que sirva de referencia para el conjunto de la sociedad, propicie el marco más adecuado para el desarrollo del sistema productivo, y permita el encuentro de los distintos agentes sociales y económicos en torno a directrices comunes de acción política, social, laboral, educativa y empresarial.

Con este objetivo, en el seno de la Mesa de Diálogo Social Tripartito de Euskadi, se acordó la necesidad de diseñar la Estrategia Vasca de Empleo 2020, recientemente aprobada el 27 de julio de 2016, como fruto de un amplio consenso acerca de los retos y los factores críticos sobre los que se ha de incidir, las fortalezas y oportunidades sobre los que crear más y mejor empleo y las debilidades y amenazas frente a las que hay que actuar.

En el referido Acuerdo se plasmaron las bases compartidas de este proceso de reflexión: la necesidad de establecer un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en el horizonte temporal de 2020, coincidente con los de la Estrategia Europea 2020 y con la reflexión estratégica de innovación y especialización inteligente (RIS3) y también la necesidad de analizar todos los ámbitos que incidirán en el futuro del empleo. Todo ello, apoyado en una adecuada conexión entre las políticas de empleo y las económicas, sociales y educativas, un elemento claramente diferencial respecto de las anteriores estrategias de empleo diseñadas en Euskadi

La Estrategia es coherente y está alineada con otras estrategias y objetivos globales planteados en el ámbito del empleo en Euskadi. Se concibe como una acción complementaria del Plan de Empleo 2014-2016, e integrado en el Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica, el cual engloba, junto con el ámbito del empleo, otros planes y programas de especial relevancia en el ámbito de la reactivación económica: Plan de Industrialización 2014-2016; Plan de Innovación – PCTI Euskadi 2020; y la Estrategia Marco de Internacionalización 2020-Estrategia Basque Country.

3.3.1. Las políticas activas de empleo

La Estrategia Vasca de Empleo 2020 concebida como acción complementaria del Plan de Empleo 2014-2016, otorga un papel relevante a las actuaciones de formación para el empleo, tanto de personas desempleadas como ocupadas, y de fomento del empleo juvenil, siempre teniendo en cuenta la atención a los colectivos especialmente vulnerables como desempleados de larga duración o personas con discapacidad, a través de los Planes de empleo en el ámbito local y comarcal, entre otras medidas incentivadoras del empleo. La dinamización de las políticas activas de empleo, el emprendimiento y la formación, son imprescindibles para el desarrollo de una estrategia efectiva en favor del empleo.

En 2017 se prestará especial atención a las políticas públicas que favorezcan la integración en el mercado de trabajo de la juventud y de los colectivos socialmente más desfavorecidos (personas con discapacidad, mayores de 45 años, en riesgo de exclusión social y personas paradas de larga duración), así como al fomento de medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar. El apoyo al empleo juvenil se orientará a la empleabilidad e inserción laboral de la juventud, promoviendo la primera oportunidad laboral, el apoyo al autoempleo y la formación de excelencia y multidisciplinar.

La formación profesional para el empleo constituye una de las principales políticas activas que una administración puede implementar para la lucha contra el desempleo, la baja cualificación y el riesgo de pérdida del puesto de trabajo. Desde Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, como agente implementador de esta política, se ofrecerá un plan integral y personalizado a cada demandante de empleo mediante programas adecuados a su perfil profesional y se acompañará a las personas en la búsqueda de empleo, asesorándolas, orientándolas y asistiéndolas con diferentes acciones de formación. Todo ello intrínsecamente vinculado con las necesidades reales de las empresas y con la aportación de todos los actores de la inserción laboral.

Asimismo, se promoverá la transformación del Sistema de Formación Profesional para orientarlo más claramente a la empleabilidad y la competitividad a partir de la formación profesional flexible para crear un nuevo modelo en alternancia recogido en el IV Plan Vasco de Formación Profesional. La empleabilidad está evolucionando hacia una profesionalidad mucho más compleja que requiere de unos niveles de cualificación de las personas cada vez más altos. Se perciben constantes transformaciones que van conformando un modelo de

sociedad diferente, con profundos cambios estructurales, complejidad e incertidumbre. Para poder efectuar esas transformaciones las personas adquieren una importancia capital.

La incorporación del alumnado al mundo laboral está viviendo un periodo de dificultad debido a la situación económica. El Gobierno Vasco implementará acciones que favorezcan la incorporación de los alumnos universitarios y de formación profesional a empresas para que adquieran una experiencia profesional que les permita insertarse en el mercado de trabajo. También se va a potenciar la creación de empresas por parte del alumnado de formación profesional que termina sus estudios, con el apoyo de los centros de formación. Se capacitará al alumnado para que aporte a las empresas, además de los conocimientos técnicos, competencias en innovación y mejora.

3.3.2. Políticas estructurales de competitividad como palancas para el crecimiento y la creación de empleo

- Ciencia, tecnología e innovación para responder a los retos sociales, ambientales y económicos

Las políticas de impulso a la I+D+i, al igual que estas mismas actividades, tienen como objetivo final ayudar a responder a los retos de la sociedad vasca que desde sus tres dimensiones social, ambiental y económica, determinan su nivel general de bienestar. Fruto del trabajo desarrollado en el período reciente, se cuenta con los instrumentos estratégicos clave para el cumplimiento de esos objetivos también en el próximo ejercicio: por un lado está el Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación (PCTI) cuyo horizonte es el año 2020; está luego el Plan Universitario 2015-2018, y finalmente hay que mencionar la aprobación este mismo año de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud también con horizonte 2020. Estos tres instrumentos se encuentran perfectamente alineados entre sí para explotar todas las sinergias del desarrollo del conocimiento.

Respecto al ámbito del PCTI se han completado ya todos los grandes hitos de carácter estructural que van a posibilitar su desarrollo, como el nuevo decreto regulador de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y la puesta en marcha un completo sistema de monitorización y evaluación de todos los programas de subvención que previamente habían sido innovados para adaptarlos a la nueva estrategia. Los nuevos objetivos formulados en la reordenación de la red son:

1. Desarrollar una “actividad científica y tecnológica más cercana al mercado” en línea a los países más competitivos, que satisfaga las necesidades del tejido empresarial, incrementando el peso del desarrollo tecnológico del 37% al 48%, y equilibrando el mix de actividad de I+D.
2. Concentrar la actividad investigadora en las áreas de especialización de Euskadi para incrementar la productividad y la calidad, estableciendo objetivos específicos y midiendo el nivel de especialización de cada agente y de la Red en su conjunto.
3. Mejorar la “excelencia” de la RVCTI, entendida esta como la óptima contribución de cada uno de sus agentes a los resultados finales, definidos mediante un “cuadro de mando” basado en referencias internacionales.
4. Reforzar la capacidad para desarrollar “investigación colaborativa orientada al mercado”, con el fin de implantar nuevos modelos de producción de conocimiento no lineales, que favorezcan la efectividad de la investigación realizada por el conjunto de agentes de la RVCTI.

Como consecuencia de la reordenación el número de agentes se ha reducido desde 158 a 120, clasificados en once categorías, teniendo algo más de la mitad de los mismos, condicionada su acreditación al cumplimiento de objetivos.

Por su parte, el Plan Universitario señala como objetivos estratégicos directamente vinculados con la investigación a los dos siguientes:

- Desarrollar los recursos y capacidades del Sistema Universitario Vasco para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional.
- Contribuir decisivamente a los retos económicos y sociales de la sociedad vasca a través de la transferencia de conocimiento y de la formación permanente de los profesionales.

El tercero de los instrumentos estratégicos fija para el ámbito de las biociencias-salud el objetivo general de conseguir aumentar el impacto de las actividades a través de una mayor integración de las mismas, de la incorporación de más personas y de mayores recursos. Teniendo en cuenta, tanto el peso específico del ámbito de biociencias-salud en la I+D+i como el hecho de que sea uno de los seleccionados en la estrategia de especialización inteligente, se comprende la importancia de la nueva estrategia para la potenciación de unas actividades que van a tener repercusión no solo en la salud sino en la actividad económica.

La Estrategia se relaciona con la prioridad del Grupo de Biociencias-salud de la RIS3, que al igual que las otras dos (energía y fabricación avanzada) y que los nichos de oportunidad definidos en torno a Alimentación, Ecosistemas medioambientales, Hábitat urbano e Industrias culturales y creativas ya cuentan con sus respectivos grupos de pilotaje que deberán continuar con su programa de trabajo para seleccionar áreas y tecnologías estratégicas, identificar proyectos y promover grupos de trabajo más específicos que impulsen la colaboración de los agentes implicados para el desarrollo de procesos de descubrimiento emprendedor.

De hecho, como resultado de la labor de los grupos de los siete grupos de pilotaje y de los treinta grupos de trabajo, en la primera fase desarrollada durante 2016 se han seleccionado 50 proyectos tractores, de los que 34 corresponden a las prioridades estratégicas: ciencias experimentales, médicas, humanidades, medioambientales, fabricación avanzada, energía y biociencias-salud; y otros 16 a razón de cuatro proyectos dentro de cada uno de los territorios de oportunidad identificados: alimentación, hábitat urbano y construcción sostenible, ecosistemas-medioambiente e industrias culturales y creativas.

Desde la vertiente de la política científica, se impulsará la excelencia y la internacionalización a través de los programas dirigidos al apoyo a los grupos de investigación, las ayudas pre y posdoctorales y los programas de atracción de talento previstos para el periodo 2014-2017 por Ikerbasque, que prevé alcanzar en dicho periodo la contratación de 100 jóvenes investigadores (research fellow) y 50 investigadores senior (research professor) con destino a las universidades y los centros de excelencia para reforzar el alto efecto multiplicador cuantitativo y cualitativo en el sistema de ciencia que ya se ha acreditado en los recientes ejercicios. De cara a establecer un puente entre ambas figuras de investigadores se ha creado una nueva, la de research associate, para brindar a los fellow la oportunidad de proseguir su carrera investigadora en Euskadi y poder convertirse en research profesor tras una trayectoria de 10 años y superar la evaluación de acceso al programa y posteriormente otras dos evaluaciones trienales.

Al cierre del ejercicio 2015, Ikerbasque contaba con un total de 142 investigadores con contrato indefinido contratados a través del programa Research Professor, y 59 jóvenes investigadores que se han sumado a través de sucesivas convocatorias Research Fellows. En

la actualidad, siguen con su actividad investigadora. Junto con ellos, y a la misma fecha, 580 personas trabajaban en los grupos liderados por estos investigadores.

- El renacimiento industrial. La industria como protagonista principal de las políticas estructurales

Desde la UE se sigue intensificando las llamadas a recuperar el papel de la industria y en concreto, de la manufactura como esencial para la creación de empleo, el crecimiento y fomento de la competitividad. Se insta a los diversos gobiernos a reconocer la importancia crucial de la industria y a integrar todas las cuestiones de competitividad relacionada con la industria en todos los ámbitos de políticas públicas.

Para ello, el Gobierno Vasco, teniendo en cuenta este llamamiento y tras la finalización del plazo temporal de los dos planes que las encauzan directamente (el Plan de Industrialización 2014-2016 y el Plan de Internacionalización empresarial 2014-2016), seguirá asumiendo los principios y directrices de esos planes, hasta que se aprueben los planes correspondientes que les sustituyan o actualicen para el período 2017-2020, al estar en parte relacionados con el Plan de Ciencia y Tecnología Euskadi 2020 y la Estrategia Marco de Internacionalización 2020.

Hasta 2016 en esta X Legislatura, el Plan de Industrialización 2014-2016 ha sido el instrumento del Gobierno de apoyo a la industria vasca para poder superar una profunda crisis que, tras seis años ha tenido su reflejo en el cierre de empresas, EREs, pérdida de empleos y en la caída de actividad industrial. Ahora, tras un periodo continuado de tasas de crecimiento del PIB positivas, hay que intentar que este crecimiento siga siendo sostenible a largo plazo. Este crecimiento se basará en una economía con alta complejidad económica, con sectores industriales muy competitivos donde vayan formándose empresas sólidas y cohesionadas, que ofrezcan productos innovadores, exportables y de alto valor añadido, bien colocadas en las cadenas de valor de sus productos y donde trabajen personas motivadas con amplias competencias transversales, bien formadas humana, técnica y tecnológicamente. Hay que fomentar que las empresas vayan adaptando y digitalizando sus procesos productivos de cara a la traslación al mercado único digital europeo.

- Una industria de manufactura avanzada y seguir impulsando proyectos tractores

Las políticas industriales que se desarrollen propiciarán un marco favorable para la especialización de la industria vasca con una reindustrialización muy tecnológica, ligada a la innovación y a la fabricación avanzada. Para ello se fomentará la introducción y utilización de

nuevas tecnologías en áreas y sectores estratégicos (electrónica, energía, máquina-herramienta) y la digitalización de sus procesos (esmartización de procesos productivos). Asimismo, el fenómeno de la denominada servitización de la industria se interiorice en las empresas, evolucionando su oferta hacia sistemas integrales de producto-servicio, innovando no solo tecnológicamente sino en nuevos modelos de negocio.

La competencia de la industria vasca es en términos de valor, no de coste, con proyectos industriales tractores que impulsen el tejido industrial vasco. Estos proyectos empresariales, con capacidad de arrastre a proveedores locales crean empleo directo e indirecto de alta cualificación, así como consiguen retener el talento local y atraer talento exterior que fortalezcan la apuesta por el conocimiento.

- Fomentar los emprendimientos empresariales

El Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora ha sistematizado en el periodo 2013-2016 el panel de instrumentos de apoyo para todas las acciones incluidas y coordina la red de agentes del ecosistema que forma el Sistema Vasco de Emprendimiento de apoyo y promoción al potencial emprendedor. El Plan que lo sustituya o actualice, seguirá ofreciendo una respuesta de apoyo integral a las personas emprendedoras y desarrollará los instrumentos de apoyo recogidos en la Ley Vasca de Apoyo a las Personas Emprendedoras.

Se fomentará la cultura y valores del emprendimiento en todos los niveles de la sociedad y etapas de la vida. Euskadi es un territorio emprendedor de referencia, desarrollando, dentro de las disponibilidades presupuestarias, iniciativas específicas para retener y atraer profesionales que lideren nuevos proyectos empresariales creadores de valor y de empleo que consigan que Euskadi se vea como territorio inteligente, dinámico y emprendedor. Especialmente con una apuesta de apoyo diferencial por el intraemprendimiento dentro de las empresas, dado su alto potencial de generación de empleo y actividad económica.

- Impulso de la digitalización como apuesta disruptiva

Mediante la Agenda Digital 2020, aprobada en 2016 para el periodo 2016-2020, se va a impulsar la digitalización de acuerdo a las directrices de la Comisión Europea en sus documentos sobre el Mercado Único Digital, como una apuesta disruptiva para la sociedad

vasca en el horizonte 2020. Además, procede desde el Gobierno Vasco acompañarla con un apoyo sinérgico, proactivo y coordinado de todos los agentes involucrados.

Esta nueva Agenda Digital de Euskadi 2020 (AD@2020), pretende aprovechar la proliferación de “inteligencia” (SMART) y la conectividad en el entorno que nos rodea y que genera innumerables oportunidades en todos los ámbitos de la actividad económica y social, lo que supone un cambio cualitativo en relación a la trayectoria anterior. Su foco será, por tanto, crear ecosistemas basados en lo digital formados por agentes especializados y orientados a objetivos comunes y concretos.

Este Plan se ha estructurado en 4 ejes, 11 retos estratégicos, numerosas líneas de acción y 62 iniciativas tractoras concretas que permitan conseguir los objetivos planteados. Los ejes son: 1) empresas en un Mercado Digital Globalizado, 2) Sociedad Competitiva y Activa. 3) Administración en un Entorno Digital y 4) Territorio Inteligente y Cohesionado. De las 62 acciones planteadas destacan cuatro:

- Construir la industria vasca del futuro definida en la Estrategia Basque Industry 4.0, a través del desarrollo y la integración de la nueva generación de tecnologías digitales en el tejido industrial de Euskadi.
- Impulsar, en función de las directrices recomendadas desde Europa, las competencias digitales esenciales de las personas, así como su mejora, validación y puesta en valor.
- Converger hacia un modelo unificado, eficiente y actualizado de la gestión tecnológica del sector público vasco, de forma que sea la base de la modernización e innovación de los servicios públicos.
- Dotar a Euskadi de las infraestructuras de banda ancha de Nueva Generación en todo el territorio, de forma que un alto nivel de conectividad sea uno de los elementos clave de la ordenación y cohesión territorial para el desarrollo de todas las iniciativas en el marco de esta Agenda Digital y de otros planes del Gobierno Vasco.

- Impulso de la innovación no tecnológica

La Innovación en Gestión, la innovación no tecnológica como elemento de mejora competitiva, formas resolutivas que contribuyan a la superación de conflictos, a través de la

participación de personas en las decisiones de la empresa, en los beneficios y/o en el CAPITAL de la empresa.

- Generalización e impulso de la internacionalización en las pymes

Enmarcado en la Estrategia Basque Country 2020 el Plan de Internacionalización Empresarial 2014-2016 ponía el foco en la necesidad de promover la inserción y competitividad internacional de la pyme vasca.

Ahora para el 2017 las pymes tienen que seguir en la búsqueda de nuevos clientes y mercados para sus productos y servicios ya que la salida al exterior es la principal solución, pero las redes y agentes empresariales son agentes claves para ayudar y colaborar con ellas. Aquí los “clusters” son parte activa e instrumento del Gobierno Vasco de este Plan. Los presupuestos para la nueva política “cluster” 2015-2020 están en línea con el objetivo de esta política como es el impulso de la competitividad mediante la cooperación, atendiendo a las necesidades de los distintos grupos de interés, y con las cuatro directrices estratégicas: 1) contribuir a completar y transformar cadenas de valor globales existentes o emergentes, 2) favorecer una apuesta de valor diferenciada para cada grupo de interés, 3) gestionar los instrumentos atendiendo a las necesidades de cada organización cluster y sus miembros y 4) desarrollar las capacidades de las organizaciones cluster para cumplir con su misión.

La internacionalización actúa como una palanca de competitividad y fortalecimiento de todo el tejido empresarial. A través de la internacionalización se diversifican sectores, mercados y riesgos y se refuerza un empleo de alto valor añadido al trabajar en sectores con alta capacidad comercial que compiten internacionalmente.

El Gobierno ayuda en esta salida al exterior priorizando y focalizando mercados de gran crecimiento en un número determinado de países y regiones con alto potencial. Las empresas que se multilocalizan, además de conquistar el mercado exterior y ampliar su cartera de clientes, aumentan las exportaciones y protegen mejor el empleo de la casa matriz. La consolidación e impulso del sistema de apoyo a la actividad exterior, la captación y consolidación de inversiones estratégicas serán, entre otras actuaciones, las prioritarias dentro del Plan de Internacionalización Empresarial.

De acuerdo con el Plan, el Consorcio Vasco de Internacionalización integrado por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, las tres Diputaciones Forales y las

tres Cámaras de Comercio Vascas, es el encargado de la ejecución de las políticas del Sistema Vasco de Internacionalización y garantiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los programas y los servicios que la integran.

La ejecución de estas políticas de internacionalización empresarial y su seguimiento se enmarcan en un contexto de actuaciones institucionales para proyectar a Euskadi como un país atractivo y referente en todos los ámbitos. Por ello la Estrategia Basque Country 2020, se concibe como un plan integral, concertado con los principales agentes sociales, económicos e institucionales, que identifica y prioriza los ámbitos territoriales foco de la acción exterior en los próximos años. A ello contribuye la red de oficinas de SPRI en el exterior que deberá consolidarse e incluso ampliarse con el objetivo de garantizar una presencia en los mercados de interés para las empresas vascas.

- Estrategia Marco de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo

El escenario internacional viene sin duda marcado por una creciente globalización que acentúa las interdependencias entre los países y obliga a un ejercicio de búsqueda continua de esquemas de cooperación para garantizar la gobernanza global. Partiendo de esta premisa el Gobierno Vasco considera la internacionalización de Euskadi como una apuesta de país y un reto ineludible, así como una herramienta para la recuperación económica y la generación de empleo.

Al objeto de proyectar Euskadi en el exterior, impulsar la reactivación económica y la generación de empleo, posicionar a Euskadi como actor global y contribuir a construir una sociedad más global, abierta y justa, el Gobierno Vasco aprueba la Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country, y la concreción de dos planes estratégicos para el periodo 2014-2016: el Plan de Acción Exterior y el Plan de Internacionalización Empresarial.

En 2017 el Gobierno Vasco continuará apostando por la promoción de los intereses multisectoriales vascos en el exterior, incrementando las relaciones institucionales, así como la participación de las organizaciones y agentes socioeconómicos vascos en el proceso de globalización. El impulso del grado de apertura y de internacionalización de la economía vasca va a constituir otra de las prioridades de actuación. Asimismo, se difundirá

la marca Basque Country como tarjeta de presentación en el mayor número de eventos significativos.

El Gobierno Vasco seguirá participando activamente en los foros comunitarios en los que se tomen decisiones, así como en la configuración de las políticas europeas en materias que sean de competencia vasca. Se trabajará para aumentar la participación de los agentes vascos en programas y proyectos fortaleciendo así la inserción de Euskadi en el espacio europeo.

Asimismo, se continuará reforzando las relaciones con territorios que constituyan referencias innovadoras en distintos ámbitos, a fin de conocer las mejores prácticas para adaptar y mejorar las políticas públicas vascas.

Por otra parte y al objeto de contribuir a la construcción de un mundo más justo, el Gobierno Vasco aprueba el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017, que recoge la planificación de la estrategia a llevar a cabo en los próximos años y pone el acento en la mejora de la calidad de la política de cooperación vasca.

El Gobierno Vasco a través de este Plan, renueva su apuesta por la cooperación para el desarrollo como una política pública participada, coherente y de largo recorrido y fortalece su compromiso ético y político con la lucha contra la pobreza estructural, la transformación social y la desigualdad en el mundo.

3.3.3. Políticas de sustento/reactivación de la actividad económica para el impulso del empleo

- Financiación del sector productivo

La crisis ha mostrado los peligros del excesivo apalancamiento del crédito bancario; por ello el Gobierno además de seguir desarrollando medidas financieras de apoyo al tejido empresarial (proyectos de inversión generadores de empleo, circulante, comercio exterior, reestructurar empresas viables en dificultades, nuevos instrumentos de financiar I+D), apoyará a las empresas en la diversificación de sus canales de financiación y fortalecimiento de su capital; así como ayudar a las organizaciones a diseñar entornos de colaboración favoreciendo la participación de los trabajadores.

- Cooperación interempresarial

Entre otras actuaciones dirigidas a apoyar al sector productivo, se seguirá promoviendo la cooperación entre empresas, mediante los distintos mecanismos de colaboración y entre

empresas tractoras y empresas proveedoras locales para integrar a estas en las cadenas de valor globales, consiguiendo que las proveedoras locales consigan efectos positivos en eficiencia, competitividad e internacionalización y creación de empleo cualificado. La política cluster será uno de los modelos de colaboración. Asimismo, se fomentará la creación de nuevas empresas en sectores emergentes, sostenibles y de interés para Euskadi, así como dinamizarlas para acceder a nuevos mercados o productos. Las empresas tractoras de Euskadi, seguirán teniendo un importante papel, por ser también generadoras de empleo inducido y de calidad, y por tener más posibilidades de internacionalizar la economía vasca.

Como complemento se seguirá impulsando que haya un equilibrio interterritorial y comarcal en el desarrollo social, económico e industrial, propiciando la regeneración de industrias en zonas deprimidas.

- El comercio: elemento dinamizador de la economía y de cohesión social

El sector comercial está repuntando después de unos años difíciles, pero es coyuntural y para su supervivencia es necesario seguir adaptándose a las nuevas necesidades y oportunidades del sector, en un entorno totalmente globalizado donde el comercio online se está extendiendo rápidamente y tiene cada vez más un mayor papel, sobre todo en las generaciones jóvenes. La política comercial de apoyo al comercio local y urbano tendrá su enfoque hacia la especialización y a la búsqueda de la excelencia y la innovación en el sector, de proximidad al cliente y de calidad. Para ello apoyará la mejora de la gestión de los negocios y de la formación mediante la acreditación de las competencias profesionales, el apoyo financiero para empresas y autónomos, la inversión en nuevas tecnologías, capacitación del sector en la utilización de las redes sociales y venta online, el apoyo al relevo o sucesión de empresas familiares, seguir favoreciendo el desarrollo de estrategias zonales de dinamización mediante alianzas horizontales y plataformas de colaboración público-privada, apoyo para la incorporación al sector de nuevos emprendedores formados y con proyección empresarial, impulsar nuevos modelos de gestión de espacios empresariales urbanos, apoyar estrategias y acciones sectoriales que pongan en valor a dichos sectores, colaboración interinstitucional para la puesta en valor de los mercados municipales y el producto que en ellos se vende. Todo dentro de las ayudas establecidas en el marco del Plan Estratégico de Comercio que siga vigente y que sustituya o actualice al Plan 2014-2016.

- El turismo, un sector en alza con proyección exterior

Euskadi cuenta con numerosos recursos turísticos (gastronomía, patrimonio, naturaleza, cultura), una amplia oferta alojativa (urbana y rural), capacidad para atraer congresos y eventos culturales, que lo convierten en un destino multiexperiencial, en el que confluyen la singularidad de sus diferentes territorios, complementarios entre sí, y su identidad como país. Todo ello convierte a Euskadi en un destino sostenible, articulado e inteligente.

Esta es la visión del turismo en Euskadi que se formula en el Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020, y que pretende incrementar la competitividad de las empresas turísticas de Euskadi y con ello la contribución del turismo a la generación de riqueza en Euskadi.

Las tendencias del turismo en el mundo señalan un creciente impacto del turismo en la economía mundial. El sector turístico vasco no es una excepción; al contrario, su peso cada vez es mayor y ya supone el 5,9% del PIB en 2014 (una décima más que la tasa del año anterior). Datos más recientes nos señalan que la importancia y el peso del turismo sigue aumentando (las entradas de viajeros en todo tipo de establecimientos de la C.A. de Euskadi han aumentado un 10,9% en enero-septiembre de 2016 con respecto al mismo periodo de 2015, y las pernoctaciones en ese mismo periodo un 12,6%), con una tipología de turista muy diversa, que hace un gran uso de las redes sociales y de las plataformas digitales como fuentes de información y con acceso mediante diversos dispositivos electrónicos desde cualquier lugar y hora. Esto requiere disponer de unos sistemas avanzados y flexibles de gestión y calidad que permiten un tratamiento cada vez más personalizado de la demanda turística, unas inversiones en las tecnologías de la información acordes a este reto y una formación del personal en idiomas, tecnologías y atención al cliente.

En este contexto, el Gobierno Vasco seguirá fomentando la innovación orientada a la diferenciación y diversidad del destino (urbano, rural, cultura, gastronomía, deportivo, naturaleza) y mejorará los sistemas de conocimiento e información turística. Los presupuestos garantizarán seguir cumpliendo la estrategia para posicionar la singularidad vasca (basque style). Se continuará priorizando determinados mercados potenciales (países) según su perfil, desde una perspectiva turística con el alineamiento y cooperación de todos los agentes vinculados al turismo.

- Impulso a la hostelería

Es importante destacar el impacto que la hostelería y la restauración tienen en la actividad económica vasca. El sector de la restauración y de hostelería desarrolla una parte de su actividad en el conjunto de nuestros entornos urbanos, compartiendo espacio con el comercio y vertebrando nuestros municipios. También tiene una vinculación especial con nuestro destino Euskadi- Basque Country dentro de la eno&gastronomía.

Las políticas de apoyo al sector se enfocarán al impulso a la formación de profesionales del sector, la modernización y mejora de establecimientos, la alfabetización tecnológica, el apoyo al relevo y la sucesión de empresas y la detección de buenas prácticas en el sector.

- El desarrollo del sector primario, vertebrador del territorio y proveedor de alimentos de calidad

Con el punto de vista sobre las personas el Gobierno Vasco enfoca su compromiso con el Sector Primario principalmente sobre tres aspectos: propiciar el desarrollo integral del Medio Rural y Litoral; dirigir la Agricultura y la Pesca como actividad económica, base de la producción alimentaria vasca así como por ser elementos de vertebración social, territorial, económica, cultural y paisajística; y favorecer la orientación de la Industria Agroalimentaria y Forestal hacia la satisfacción de la demanda social de alimentos sanos y saludables, y de productos con mayor valor para el consumidor.

El Programa Vasco de Desarrollo Rural orienta la nueva Política Agrícola Común y dirige el apoyo financiero estructural hacia el medio rural vasco, implementando a través de medidas específicas la política propia de las Instituciones Vascas en el sector agrario y en el espacio rural vasco.

Para favorecer la adaptación del sector al paulatino aumento de la demanda de alimentos producidos con métodos más naturales, el Gobierno Vasco está implementando el Plan para el Fomento de la Producción Ecológica (FOPE), contribuyendo a la mejora de la sostenibilidad medioambiental.

El objetivo de rejuvenecer el sector primario se perseguirá facilitando la incorporación de jóvenes mediante la priorización de su acceso a los planes de ayudas, a la formación y asistencia técnica y a la tierra.

El Estatuto de las Mujeres Agricultoras dispone medidas que se consideran necesarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, contribuyendo a su reconocimiento profesional y visibilización social.

La gestión sostenible de los recursos y una mayor competitividad, tanto en los procesos de extracción como de comercialización, son objetivos que persiguen el Plan Estratégico de Pesca del País Vasco y el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Mediante el Plan de la Acuicultura se promueve un sector estratégico para la diversificación de la actividad pesquera de Euskadi, con gran potencial de desarrollo, que además de satisfacer la creciente demanda de pescado genera actividad económica.

Una industria alimentaria vinculada al producto local y de calidad es uno de los objetivos del Plan Vasco de Competitividad para la Industria Alimentaria. El Plan Estratégico para la Denominación de Origen Idiazabal 2015-2020 pretende su fortalecimiento, mejorando su competitividad.

El Gobierno apuesta por una comercialización de productos de calidad lo que constituye una aportación estratégica a la economía, a la cultura, a la salud, al paisaje, a la gastronomía y, en definitiva, a la sociedad en su conjunto. Asimismo, se favorece la internacionalización sin olvidar el producto artesanal y los circuitos cortos. El Acuerdo NIREA demanda la atención de los consumidores sobre la aportación social de los alimentos de Euskadi, los hábitos de compra y consumo y la responsabilidad social.

La investigación y la innovación son elementos trectores para impulsar la competitividad, modernización y sostenibilidad del sector primario y de la industria alimentaria, así como para mejorar la calidad y seguridad alimentaria. Un objetivo específico es el desarrollo de la innovación en alimentación y técnicas culinarias y gastronómicas.

En el marco de la nueva Política Agraria Común y vinculada a los fondos FEADER se ha incluido una línea de apoyo a proyectos de innovación, contruidos sobre la base de la cooperación entre diferentes agentes de la cadena de valor de la alimentación y del sector forestal.

Es preciso fomentar la generación de actividades de diversificación económica, así como la prestación de equipamientos y servicios que permita el asentamiento y la atracción de la población al medio rural, siendo este un objetivo del Programa de Desarrollo Rural.

Para contribuir al desarrollo local de las zonas pesqueras, se fomentará el impulso del crecimiento y la creación de empleo, en especial añadiendo valor a los productos de la pesca y diversificando la economía local hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrecen el “crecimiento azul” y los sectores marítimos.

El programa Sendotu de préstamos reintegrables tiene como objetivo poner a disposición de toda la cadena de valor de la alimentación, del sector forestal y de la madera y a proyectos de desarrollo rural de Euskadi, activos financieros público-privados para acometer proyectos innovadores y competitivos que generen empleo y riqueza.

3.4. El componente de sostenibilidad del desarrollo

3.4.1. Política de Planificación Territorial y Urbanismo

Esta política tiene como objetivo fundamental un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, desplegando políticas de renovación urbana, recuperando zonas degradadas, implantando actividades económicas integradas en el entorno y promoviendo políticas de planificación y de uso del suelo que limiten la artificialización del territorio.

También corresponde a esta política el impulso de la recuperación y protección de los paisajes de Euskadi promoviendo la investigación, difusión y puesta en valor de los paisajes.

En este sentido, el 27 de julio de 2015 el Consejo de Gobierno Vasco acordó iniciar el procedimiento de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), en el marco de un proceso de participación amplio.

Las DOT definen la estrategia territorial de Euskadi. Mediante las DOT se marcan las principales pautas y planes que gestionan el territorio vasco dando coherencia a las diferentes decisiones sectoriales y locales que se toman sobre él. Las DOT se aprueban por Decreto del Gobierno Vasco, ya que son una competencia autonómica, y las vigentes se aprobaron en 1997.

La revisión de las DOT tendrá una duración estimada de 3 años, y se harán coincidir los principales hitos de la tramitación administrativa (Inicio, Avance, Aprobación Inicial y Aprobación Definitiva) con los tres próximos congresos Euskal Hiria Kongresua, que se celebran anualmente en el mes de noviembre. En noviembre de 2017 se presentará la Aprobación Inicial.

En materia de Urbanismo, en 2017 se continuará con el desarrollo reglamentario de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

En 2017 se promoverán las actuaciones oportunas para la regeneración de la Bahía de Pasaia.

3.4.2. Una política energética sostenible como pilar del crecimiento y la competitividad

La nueva Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030) aprobada el pasado mes de julio responde a la necesidad de revisar los objetivos que se habían fijado para el año 2020 y redefinir los mismos de cara al horizonte 2030, con la finalidad de adaptar la política energética vasca a la nueva situación generada por la evolución del marco normativo, de la tecnología, de los mercados y del consumo energético en los últimos años, marcados por la crisis económica y financiera internacional.

En este contexto, la eficiencia energética y las energías renovables constituyen herramientas clave para mitigar el impacto ambiental de nuestras actividades, reducir el peso de los combustibles fósiles en general, y del petróleo en particular, optimizar la factura energética de los ciudadanos, fortalecer la competitividad de nuestras empresas y sectores productivos y, en definitiva, avanzar hacia un modelo energético más sostenible.

En consecuencia, durante 2017 tendrán continuidad las líneas de actuación dirigidas a modificar la demanda de energía de los distintos sectores consumidores (eficiencia energética, transportes y movilidad eficiente, renovables, Administración ejemplar, auditorías energéticas, equipamiento doméstico, etc.), asegurar un suministro diversificado y competitivo e impulsar el desarrollo tecnológico del sector.

Así, por un lado, las políticas energéticas promoverán las inversiones relacionadas con la eficiencia y el ahorro energético y con instalaciones para la producción de energías renovables. El gas natural se presenta como una de las alternativas más atractivas para reducir la dependencia del petróleo en el sector transporte.

A su vez, se persigue aprovechar los grandes retos energéticos y medioambientales como una oportunidad de crecimiento para la economía vasca a través del desarrollo tecnológico, la cooperación interempresarial y la identificación de nuevas líneas de negocio. La destacada concentración de empresas y capacidades científico-tecnológicas en el campo de la energía hace que este sector sea uno de los tres grandes ámbitos prioritarios de especialización identificados en la estrategia RIS3 para Euskadi.

Por consiguiente, se seguirá trabajando en la orientación e impulso de proyectos energéticos singulares tractores de desarrollo tecnológico e industrial, que posicionen a Euskadi como polo de conocimiento y referente internacional en áreas estratégicas de la energía, tales como las redes eléctricas inteligentes o “smart grids”, la electrificación del transporte, las energías marinas undimotriz y eólica offshore, la energía solar termoeléctrica o el almacenamiento de energía.

3.4.3. Cambio de rumbo: prevención frente a corrección y el medio ambiente como oportunidad

Los Presupuestos 2017 continuarán impulsando una política ambiental responsable cuyo desarrollo persigue seis objetivos estratégicos: proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural; progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos; promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía; incrementar la sostenibilidad de los municipios; garantizar la coherencia de las políticas y la corresponsabilidad público-privada; y contribuir a la proyección internacional de Euskadi por sus buenas prácticas en medio ambiente.

Las actuaciones en pos de tales objetivos se articulan en el IV Programa Marco Ambiental de la CAPV para el período 2015-2020 (PMA 2020), un nuevo marco estratégico que, por un lado, implanta una política ambiental preventiva que sustituye a la política reactiva tradicional y, por otro, busca poner en valor la transformación realizada durante los más de treinta años de historia de la política ambiental vasca, orientando el conjunto de las políticas públicas en este campo hacia el aprovechamiento de las oportunidades económicas y sociales que brinda la mejora del medio ambiente para crear riqueza, empleo y bienestar.

El PMA 2020 identifica entre sus actuaciones seis proyectos clave que deben actuar como motores del cambio de la política ambiental: Administración ambientalmente ejemplar, Territorio saludable, Fiscalidad ecológica, Fabricación verde, Alimentación circular e Infraestructuras verdes. Aunque se trata de proyectos con horizonte temporal 2020, para cada uno de ellos se señalan resultados prácticos y tangibles ya en 2017. Más en particular, estos proyectos clave priorizarán actuaciones cuyos resultados incidan en la creación de empleo verde, y en especial de empleo juvenil, al tratarse de uno de los nichos señalados por la Unión Europea con mayor potencial de creación de nuevas ocupaciones en el corto-medio plazo.

Durante 2017 proseguirá el despliegue de instrumentos trascendentales para alcanzar los objetivos del PMA 2020, como son el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020, basado en el concepto de economía circular en el que los residuos dejan de ser vistos como tales para convertirse en recursos, la Estrategia de Biodiversidad 2030, los planes hidrológicos de las distintas cuencas que conforman la CAPV y los planes de gestión de los riesgos de inundación correspondientes al ciclo 2015-2021, o la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco - KLIMA 2050.

La Estrategia KLIMA 2050, aprobada el 2 de junio de 2015, ofrece una visión integrada de las cuestiones de mitigación y adaptación, así como también de las oportunidades de aprovechar su potencial para fomentar la innovación, la generación de actividad económica y empleo, y el emprendizaje económico y social, con una hoja de ruta hacia una economía baja en carbono que fija el doble objetivo de reducir las emisiones de GEI de Euskadi en, al menos, un 40% a 2030 y un 80% a 2050 respecto al año 2005, alcanzando en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final, y asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático. Asimismo, el pasado tres de mayo de 2016, el Gobierno Vasco expuso su adhesión y compromiso con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Por su parte, la Estrategia de Biodiversidad de la CAPV 2030 presentada el pasado septiembre plantea cuatro ejes para evitar la pérdida de diversidad biológica: la protección y restauración de los ecosistemas; el impulso de la Red Natura 2000; la promoción del conocimiento y la cultura de la Naturaleza; y la eficiencia en la gestión del territorio y el Patrimonio Natural.

A su vez, de acuerdo con uno de los principios claves de la nueva etapa de la política ambiental que marca el PMA 2020, esto es, garantizar la coherencia de las políticas y la corresponsabilidad público-privada en clave de aprovechamiento de las oportunidades económicas y sociales, las actuaciones de la administración ambiental seguirán orientadas a una máxima eficiencia, agilidad y simplificación de todos los procedimientos e intervenciones.

3.4.4. Política de transporte

La política de transporte y movilidad afronta los compromisos de país en materia de cambio climático y sostenibilidad.

En materia de cambio climático destaca La “Estrategia de Cambio Climático 2050, Klima 2050”, aprobada por el Consejo de Gobierno, la cual establece en una de sus metas la de cambiar hacia un transporte sin emisiones. Casi el 40% de la demanda energética de Euskadi en 2013 estuvo asociada a la respuesta de transporte motorizado con la necesidad de movilidad de personas y bienes.

A su vez, avanzar hacia una movilidad sostenible implica profundas modificaciones de comportamiento humano a fin de garantizar la calidad de vida actual y de las generaciones futuras, sustentándose necesariamente, en las siguientes tres modalidades de transporte:

- Transporte no motorizado,
- Transporte público,
- Racionalización y restricción del uso del vehículo privado.

Un transporte sostenible que dé respuesta a las necesidades de movilidad de las personas y de la sociedad en general, vertebrando el territorio y contribuyendo a la equidad social y a un desarrollo socio-económico sostenible.

Para desarrollar dicha política se dispone de un sistema de infraestructuras de transporte y de un sistema de transporte colectivo, moderno, seguro y eficiente para lograr dicho objetivo de movilidad sostenible en términos sociales, ambientales y económicos.

En 2017 se promoverán actuaciones de inversión pública orientada al desarrollo y mejora de los modos de transporte más respetuosos con el medio ambiente, como el ferrocarril y sistemas de transporte sin emisiones. Asimismo, se destinarán importantes recursos para mejorar la oferta de transporte colectivo, de un transporte público seguro, cómodo y eficiente, con sistemas de interoperabilidad y de tarificación que le doten cada día de mejor accesibilidad y atracción.

3.5. Una Administración creadora de valor y orientada por los principios de la nueva gobernanza

El Gobierno impulsará el despliegue del libro blanco de participación ciudadana y democracia. El objetivo último es avanzar en el compromiso del Gobierno con los nuevos valores de la gobernanza; que incluyen, entre otros, la transparencia, la participación en la toma de decisiones y la publicidad activa. Durante el despliegue se sensibilizará y formará al

personal directivo y técnico del Gobierno en materia de participación ciudadana. También se desarrollará una guía práctica para orientar sobre el diseño y la puesta en marcha de los procesos de participación ciudadana. Se promocionarán experiencias innovadoras de participación a desplegar por el Gobierno o por agentes externos al Gobierno y se recopilarán buenas prácticas locales de participación ciudadana. Se diseñará un modelo de evaluación de los procesos de participación ciudadana. Además de todo lo anterior, se desarrolla un proyecto de Prospección del modelo de la Administración Pública vasca realizado de modo participativo.

Se culminará el Plan de Innovación Pública 2014-2016, dándole un impulso al Eje 1: transparencia y buen gobierno. El Gobierno Vasco se preparará para la auditoria bianual de transparencia internacional con el objetivo de mantener la máxima puntuación y seguir avanzando en la transparencia. Así mismo, se impulsará la creación de un portal para la publicación de evaluaciones de políticas públicas.

Se asegurará el derecho de los colectivos más vulnerables a la asistencia jurídica gratuita y se impulsarán fórmulas de “Justicia Restaurativa” y de resolución pacífica de conflictos, ya sean alternativas o complementarias al proceso judicial tradicional, como la mediación familiar, hipotecaria, intrajudicial o el derecho colaborativo. Asimismo, el "IV Plan de Justicia Juvenil" enmarcará las actuaciones que se desarrollen en materia de menores infractores.

3.6. La Seguridad pública como condición necesaria para el ejercicio del resto de los derechos y libertades públicas

Es prioridad de este Gobierno garantizar la seguridad personal y social que demanda la ciudadanía de Euskadi, que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros que pudiesen perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes y el patrimonio colectivo. Una demanda creciente que requiere de unas políticas de seguridad dotadas de una organización eficaz y eficiente de recursos.

El Gobierno Vasco continuará, en 2017, implementando el modelo de Seguridad Pública Integral en los términos establecidos en el “Plan General de Seguridad Pública de Euskadi

2014-2019". Este Plan trasciende del mero ámbito departamental, afectando también a las distintas áreas de Gobierno Vasco y al resto de instituciones vascas.

De esta manera, el sistema de seguridad que impulsa el Gobierno Vasco tiene una visión integral e incluye: (1) la prevención del delito y la reacción policial, una vez éste se ha producido, (2) la coordinación del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y la predicción de los eventos meteorológicos adversos, (3) las políticas de prevención frente a las incidencias del tráfico y (4) la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas en condiciones de seguridad.

La prevención del delito y la reacción policial, requiere actuaciones en tres ámbitos: más protección ciudadana, una nueva gestión del trabajo policial, y un impulso decidido a la investigación.

Con el Plan Estratégico "Ertzaintza: Horizonte 2016" se ha conseguido una Ertzaintza de proximidad, más cercana a la ciudadanía.

Las actividades de investigación que requiere la prevención del delito constituyen un pilar fundamental. La Investigación Criminal, guiada por la inteligencia, se apoya en la policía técnica y científica. En este ámbito la Ertzaintza propiciará, en 2017, la formación y especialización de sus profesionales.

La amenaza terrorista en el conjunto de Europa y en Euskadi ha evolucionado hacia el islamismo radical. Una nueva amenaza que requiere de nuevos planes de actuación, nuevas instrucciones y nuevas operativas policiales adecuadas a la amenaza terrorista actual. En este contexto, surge el Plan Estratégico contra el Islamismo Radical, que hace hincapié en las actividades preventivas.

En lo que se refiere a la atención de emergencias y la predicción de los eventos meteorológicos adversos, el objetivo es proteger a la ciudadanía frente a los riesgos que amenazan su seguridad, sus bienes o el medio ambiente. La respuesta ante los riesgos y amenazas tiene que ser tanto preventiva como reactiva ante una situación de emergencia.

Las políticas públicas del Gobierno Vasco vinculadas a la seguridad vial abarcan los ámbitos de educación vial, control del tráfico, prevención de accidentes, y política sancionadora.

Es preciso consolidar la tendencia a la baja tanto en el número de accidentes como en la gravedad de los mismos. Para ello es ineludible mantener el esfuerzo y la inversión pública en campañas de comunicación y de educación vial.

Del mismo modo, la celebración de espectáculos públicos debe realizarse con un control exhaustivo de los aforos, de las condiciones de seguridad de los espacios y de los materiales que se utilizan, siendo de especial relevancia la existencia de planes de autoprotección.

Sin formación adecuada, no puede haber una seguridad pública eficiente. Los profesionales (ertzainas, bomberos, policías locales, personal sanitario etc...) y los voluntarios de protección civil tendrán también en 2017 una formación básica y una actualización permanente.

La coordinación de todos los recursos responsables de la seguridad pública (Ertzaintza, policías locales, bomberos, sanitarios, protección civil, etc.) es igualmente vital para garantizar un nivel óptimo de seguridad.

4. CRITERIOS PRESUPUESTARIOS

El Departamento de Hacienda y Economía, procederá a realizar la asignación de recursos presupuestarios a cada una de los Departamentos que permita dar cumplimiento a los objetivos de la acción de gobierno, así como las distintas estrategias previstas para su desarrollo, teniendo en cuenta el contexto macroeconómico previsto para el ejercicio 2017.

La determinación de los gastos e ingresos de la Administración General, Organismos Autónomos, Entes Públicos de Derecho Privado, Sociedades Públicas, Fundaciones y Consorcios de pendientes de la misma, se someterá a las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En lo que se refiere a la determinación de los ingresos, la cuantificación de los mismos se realizará, en primer lugar, incluyendo las aportaciones de las Diputaciones Forales establecidas en el Consejo Vasco de Finanzas conforme a la previsión de recaudación, en segundo lugar, el resto de ingresos se cuantificarán en colaboración con los Departamentos, y por último, el recurso al endeudamiento se efectuará teniendo en cuenta los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el ejercicio 2017.

Se procederá a asignar los recursos presupuestarios a las políticas de gasto del gobierno orientadas a la consecución de la satisfacción de las necesidades básicas de las personas,

priorizando las actuaciones que incidan en los servicios públicos esenciales y aquellos que fomenten el crecimiento y la creación de empleo.

Las plantillas presupuestarias del personal funcionario, personal laboral y personal eventual de la Administración General e Institucional, así como de las entidades que se rigen por el derecho privado, tendrán como criterio general, carácter limitativo, no pudiéndose incrementar el total agregado de las plazas existentes el 31 de diciembre de 2016.

Las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, serán las que se determinen en la Ley de Presupuestos Generales de Euskadi para el año 2017.

La cuantificación de las Inversiones Reales, Subvenciones de Capital y Variación de Activos Financieros se hará dotando los créditos necesarios que permitan continuar con obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, y que se estime su continuidad en 2017, priorizando aquellas que consoliden el ciclo de crecimiento económico y que fomenten la creación de empleo.

En lo referido a la cuantificación de los intereses y la amortización de la Deuda Pública se presupuestaran por el importe estimado.

No se contemplará la creación de nuevos Organismos Autónomos, Entes Públicos de Derecho Privado, Sociedades Públicas, Fundaciones y Consorcios.